

ACTA DE ELECCIÓN DE COMPROMISARIOS PARA LA DE SENADORES

PROVINCIA

TÉRMINO MUNICIPAL

DE Barcelona

DE Palou.

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

En el pueblo de S. Julian de Palou

provincia de Barcelona á los veinte y cinco

Alcalde Presidente D. Juan María de Mayo de mil novecientos uno.

Sorell reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan María

Concejal Sorell Capella

D. Ramon Estada en la Casa Capitular, local destinado con anterioridad, á las diez de su

D. Miguel Riera se expresan, y los mayores contribuyentes comprendidos en las listas

D. Francisco Casals de electores de compromisarios para la elección de Senadores, ultima-

Mayorga contribuyentes tambien al márgen se anotan, mediante haberse hecho la convocatoria

D. José Mayo á todos, que se las pasó á domicilio, suscrita por el Sr. Alcalde Presi-

" José Tinto dente; el Secretario de la municipalidad, por orden de su Señoría, ha

" Quirico Quirós leído el Real decreto de veinte y cuatro

" Ante Mayo ultimo convocando á la elección de Senadores, como

" Ante Tinto se halla preceptuado en el artículo 32 de la ley Electoral de 8 de Fe-

" José Tinto brero de 1877, que se ha leído tambien, y asi mismo el título tercero de

" José Tinto la Constitución de la Monarquía Española, y los artículos 30 al 36 am-

Seguidamente se ha procedido á la constitución de la Mesa inte-

rina, al objeto de verificar la elección de compromisarios, asociándose

al efecto el Sr. Presidente de los Sres. D. José Mayo Gla

delia y D. José Tinto

Angotet que son los contribuyentes de más edad, como

Secretarios escrutadores, y de D. José Gausachs

Gausachs en clase de Secretario, por ser el más joven.

Constituida así la Mesa interina, se ha pasado á elegir la Mesa

definitiva entregando al efecto cada elector al Sr. Presidente una pa-

papeleta escrita ó impresa, con los nombres y apellidos de uno de los

electores presentes en el local para escrutador, y de otro para el cargo

de Secretario; depositándose dichas papeletas, al paso que se iban reci-

biendo, en la urna correspondiente, á presencia de los votantes.

Emitido el sufragio por todos los señores que á ello tienen de-

MAYORES CONTRIBUYENTES

recho, y después de preguntar el Sr. Presidente si quedaba algún señor por votar, sin que nadie contestara, se ha procedido al escrutinio, el cual ha dado el siguiente resultado:

D.

Para Escrutadores

D. Jose Mayol Gladella Votos *cinco*
 D. Jaime Finto Angalet Id. *tres*
 D. Jose Gaurach Ferrer Id. *dos*
 D. Jaime Angalet Miras Id. *dos*

Para Secretario

D. Jose Gaurach Ferrer Votos *cinco*
 D. Jaime Finto Angalet Id. *tres*
 D. Ramon Estrada Novas Id. *dos*
 D. Nicolas Finto Finto Id. *dos*

Siendo *cinco* los Concejales asistentes, y *diez* los contribuyentes, forman un total de *quince* votos, número igual á los emitidos, obteniendo, por tanto, mayoría
 D. Jose Mayol Gladella
 D. Jaime Finto Angalet
 y D. Jose Gaurach Ferrer
 habiendo sido proclamados escrutadores los dos primeros, y el último Secretario, de que certificamos los infrascritos. *Hecho en Palau de Nadal*

LA MESA INTERINA:

El Alcalde Presidente,

Juan Martorell

Secretario escrutador interino,

Jaime Finto

Secretario escrutador interino,

Jose Mayol

El Secretario de la mesa interina,

Jose Gaurach

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Gladella



D.

En este estado y mediante haber pasado á ocupar sus puestos respectivos en la mesa definitiva los escrutadores y Secretario nombrados al efecto, se ha procedido, bajo la presidencia del mismo Sr. Alcalde, á la elección de ~~un~~ compromisario....., que corresponde..... á la sexta parte del número total de Concejales para que represente..... al Municipio en la capital durante los días designados para la elección de Senadores ante la Diputación provincial, de entera conformidad con lo dispuesto en los arts. 36 y siguientes de la ley antes referida, y han ido acercándose á la mesa los electores, uno después de otro, entregando cada cual al Sr. Presidente su respectiva papeleta con los nombres de los candidatos que introducía aquél en la urna á presencia de los votantes, é inscribiéndose los nombres de los que emitían el sufragio por el orden de votación en la lista correspondiente.

Estimando el Sr. Presidente que habían votado ya todos los interesados, preguntó por tres veces consecutivas, en cumplimiento del art. 20 de la ley repetida, si quedaba alguno para votar, y no contestando ninguno de los presentes, declaró cerrada la votación, procediendo enseguida á verificar el escrutinio, que dió el siguiente resultado:

Número total de votantes *once*
Mitad más uno de este número *siete*

Obtuvieron votos

D. *José Mayo y Gladella* (..... *siete*)
D. *Jaime Puig i Agustat* (..... *uno*)
D. (.....)
D. (.....)

Resultando, pues, con mayoría absoluta D. *José Mayo y Gladella*

por haber obtenido más de *siete* votos, y habiéndose cubierto todas las formalidades prevenidas en los arts. 20, 21 y 22, há..... sido proclamado..... dicho..... señor..... compromisario..... para la inmediata elección de Senadores; dando por terminada la elección y levantando esta acta que habrá de archivar en el del Ayuntamiento, sacando antes las copias que dispone el art. 35 de la vigente ley de 8 de Febrero de 1877, á los fines que en él se expresan: de todo lo cual certificamos, los infrascritos que hemos

constituído la mesa definitiva de la elección y escrutinio.

El Alcalde Presidente,

Juan Martorell



El Escribador,

Jaime Zinto

El Escribador,

Jose Mayol

El Secretario,

Jose Gamachs